52810 - ¿Es permisible engañar a un gobierno no musulmán y robarle dinero?

Pregunta

Aquí en uno de los países de Occidente, el gobierno otorga una asistencia financiera mensual a todo aquel que llega y quiere establecerse. El gobierno le dice a quienes reciben esta asistencia: “Si encuentras trabajo, debes avisarnos, así nosotros cesamos de pagarte este dinero puesto que ya tendrás un salario”. El gobierno cobra el 30% en impuestos de los salarios. ¿Es permisible evitar pagar estos impuestos, no informándole al gobierno que uno ha encontrado trabajo, de tal manera de cobrar al mismo tiempo tanto el salario por el trabajo como esta asistencia financiera por desempleo? Yo estoy aquí por trabajo y estudio, y no tengo intenciones de establecerme de modo permanente.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, en los artículos 3225 y 13363 hemos afirmado que no es recomendable para el musulmán establecerse en un país no musulmán excepto en casos de necesidad.

En segundo lugar, si un musulmán ingresa a un país no musulmán, debe cumplir con las condiciones que ese país le ha exigido para concederle el ingreso. Dios dijo (traducción del significado):

“¡Oh, creyentes! Cumplid con vuestras obligaciones” (Al-Má'idah, 5:1).

No es permisible para el musulmán engañar y traicionar. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Honra la confianza de quien confía en ti y no traiciones a quien te traicionó”. Narrado por Abu Dawud, 3534; clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih Abu Dawud.

Y el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) describió al hipócrita como aquel que "… cuando se confía en él, traiciona". Narrado por al-Bujari, 34; Muslim, 58.

El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) solía enviar a sus compañeros a luchar con los idólatras y aconsejarles "que no sean traicioneros". Narrado por Muslim, 1731.

Esto demuestra la grandeza del Islam y la perfección de sus leyes, porque prohíbe a sus seguidores traicionar y engañar incluso a sus enemigos.

El estado de este país ha confiado en ti y te ha permitido permanecer allí sujeto a ciertas condiciones, y desde el momento que aceptaste estás moralmente obligado a cumplirlas.

Basándonos en esto, no es permisible para ti ocultarle al gobierno que has adquirido un trabajo para cobrar el seguro de desempleo ni evitar pagar los impuestos que te cobran.

Consulta por favor las preguntas No. 5218 y 14367.

Y Allah sabe más.